

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN Nº	
209	/025

26 de Setiembre del 2025

VISTO: lo solicitado por la Profesora Adjunto con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área de Electricidad y Electrónica de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC);

II) que en particular se requiere, a partir del 26/09/2025 y hasta el 31/12/2025 la extensión horaria de 5 horas semanales a Raúl Andrés Hippa Pereyra para colaborar activamente en planificar y hacer seguimiento del Proyecto Integrador de Componente (PIC), orientado al desarrollo de competencias transversales de la carrera, orientación metodológica a los equipos de estudiantes en la formulación, planificación y ejecución de sus proyectos, supervisión de entregas parciales y finales, con retroalimentación formativa, coordinación de presentaciones orales, defensa de proyectos y elaboración de informes escritos, evaluación integral de competencias: comunicación, gestión del tiempo, trabajo en equipo, resolución de problemas y aplicación de fundamentos de ingeniería gestión del entorno virtual de aprendizaje para organización de materiales, seguimiento de entregas y retroalimentación.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo

Directivo Central provvisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 5 horas semanales para el Docente de Inicio Área de Electricidad y Electrónica de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC), Raúl Andrés Hippa Pereyra CI N° 4.974.063-7 a partir del 26/09/2025 y hasta 31/12/2025;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum